



RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
JUNTA ADMINISTRATIVA



CONSIDERACIÓN DE LICENCIA EN SERVICIO
(Artículo 60 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico)
DOCUMENTOS REQUERIDOS AL CANDIDATO

Nombre: _____ Facultad o Decanato: _____

Rango actual: _____ E-mail: _____@upr.edu

Teléfono(s): _____

	Sí	No
1. Formulario – Solicitud de Licencia Extraordinaria (El documento debidamente cumplimentado por el Director de la Oficina de Gerencia de Capital Humano - Revisado 07/2016 DGCH)	()	()
2. Carta del Rector o funcionario que solicita los servicios en la institución	()	()
3. Carta del solicitante al jefe inmediato indicando motivos	()	()
4. Recomendación (carta) del Decano	()	()
5. Recomendación (carta) del Comité de Personal de Facultad	()	()
6. Recomendación (carta) del Director del Departamento	()	()
7. Recomendación (carta) del Comité de Personal del Departamento	()	()
8. Certificación de años de servicios por el Director de Recursos Humanos	()	()
9. Certificación de fondos de sustituto (si aplica)	()	()

Nota: Esta licencia se concede por un (1) año, hasta un máximo de cuatro (4) años.